LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares.

Palma de Mallorca, Viérnes 12 de Julio de 1895

Precio de suscrición: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1228

A dimitir

«La Epoca» lleva la batuta en este asunto enojoso. Al hablar de un asunto enojoso en estas circunstancias, claro está que nos referimos al asunto de la por tantos y tan ilegítimos motivos famosa indemnización Mora. Hay en este memorial de indemnización penumbras que no permiten ver claro el negocio. Hay en ella, además, verdaderas irregularidades en el peor sentido legal de la palabra. Vése que la justicia vacila, que la decisión y el brío faltan en los hombres á quienes la patria confía el honroso encargo de salir á la defensa de sus derechos.

Hasta ahora nos quedaba una esperanza. El partido conservador había salido á la palestra en contra de las debilidades del partido liberal, y siquiera en esto parecía diferenciarse, por honra suya, de las dóciles mesnadas que el Sr. Sagasta, caldero en ristre, como señor feudal «medioevo» acaudilla. Sus oradores más reflexivos combatieron la descabellada gestión en este asunto del Sr. Moret, hasta dar con él y su poder ministerial en tierra. El actual ministro de Gracia y Justicia fué uno de los más ardorosos campeones de tan buena causa. El partido irrisoriamente llamado liberal cayó del poder de un modo lamentable, sin decir á nadie cuál fuera en este punto el estado de sus compromisos inexplicables con Mora ó sus causahabientes.

El partido conservador ha tenido el usufructo del poder tres meses con las Cortes abiertas y se ha callado como un Martín Esteban, para hablar luego, á espaldas de las Cortes, de compromisos adquiridos por el Gobierno liberal sin decir la causa de que tales compromisos existan.

La oscuridad en este negocio del Mora subsiste, á pesar de todos los intentos de exclarecerla con la necesaria luz para que se vea tan desnuda de disfraces como ante nosotros se presenta.

«La Epoca», hablando de este asunto, dice:

«La actitud del partido conservador es bien conocida. Mas ahora se encuentra con una negociación ultimada por ministros liberales, que por la solidaridad que se establece en cuestiones internacionales entre los Gobiernos que se suceden en el país le priva de la libertad que necesitaría para resolver el asunto con arreglo á su criterio.

Como dice «La Correspondencia», confirmando lo que ayer indicamos, «este es un asunto que el Gobierno actual se ha encontrado resuelto. Y aunque parece que el compromiso ha ser cumplido, falta por estudiar la forma y el momento del pago, y para resolver sobre esto precisamente fué nombrada la ponencia de los ministros de Estado, Ultramar y Gobernación.

En tal situación, no hay más remedio que resignarse con la que se ha creado al partido que gobierna, con la que fatalmente le ha salido al paso, y lo único que puede hacer es ganar en lo accidental cuanto esté á su alcance, mejorar todo lo humanamente posible las consecuencias de lo que se le obliga á hacer en contra de su opinión y de sus palabras».

¡Sofismas! ¡Vanos sofismas! Un partido que inventa una imaginaria solidaridad internacional entre él y el partido antecesor suyo en el gobierno del Estado, es un partido condenado á la execración pública por inepto ó por negligente en la defensa de los derechos nacionales.

¿Por dónde puede decirse que cabe admitir, á título oneroso, herencia tal como la que supone la obligación, secretamente contraída, de dar á los poseedores del ilusorio crédito de Mora la enorme suma que del Tesoro español reclaman?

Y aún hay más: desde el momento en que los fusionistas de Cánovas y los conservadores de Sagasta, ó viceversa, pues tanto monta y lo mismo suponen ya en todo los unos y los otros, se hacen solidarios de la mismo obra, es necesario advertirles que reparen cómo el requerimiento de esta indemnización viene de las Cámaras norte-americanas, y las Cámaras españolas no intervienen para nada en el asunto, como si fueran un poder meramente decoratiro del Estado.

Además del texto de «La Epoca» que copiamos, se deduce que lo que el Gobierno conservador va á realizar indemnizando indebidamente á Mora, lo realizará «en contra de su opinión y de sus palabras».

¿Quién ó qué impone al Gobierno conservador tal sacrificio? ¿No parece obligada en todo hombre, sea ó no ministro, aquella conducta que esté más conforme con su conciencia? Si el Gabinete Cánovas opina lo contrario que el Gabinete Sagasta, ¿quién le manda proceder de igual manera y compartir, de hecho, con quienes como él no opinan soluciones contrarias á las que estiman en justicia razonables? ¿Para cuándo son las dimisiones? ¿Es que los convencionalismos de una política entera y arbitraria se pueden imponer á los mandatos de la conciencia?

Declaración más terminante que la hecha por «La Epoca, y á que aludimos, no la habríamos soñado jamás, ni la comprenderíamos sino en estos tiempos de general decadencia. Un Gobierno capaz de realizar una injusticia, á sabiendas de que es tal injusticia y de que con ella perjudica al decoro nacional y á la Hacienda, está juzgado y condenado por sí mismo á impopularidad irremediable.

¿Para cuando son las dimisiones? Si no son para caso semejante á este, no sabemos para cuándo deben estimarse ineludibles.

Entre tanto, ha de sernos lícito pedir al periodismo oficioso y al señor ministro de Estado la publicidad de esas negociaciones que nos han traido al vergonzoso extremo de premiar con dinero delitos afrentosos cometidos contra la madre patria.

(De *La Justicia.*)

El indulto á la Prensa

La «Gaceta» del día 6 publica el Real decreto de indulto á la prensa, el cual está concebido en los términos siguientes:

«Artículo 1.° Se concede indulto total de las penas impuestas por sentencia firme á los autores de delitos cometidos por medio de la prensa periódica sin otras excepciones que las expresadas en este Real decreto.

Art. 2.° El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados con motivo de los delitos comprendidos en el artículo anterior, cualquiera que sea el tribunal que conozca de ellos y estado en que se encuentren.

Art. 3.° Quedan exceptuados de la gracia de indulto concedida por este decreto:

Primero. Los autores de los delitos de injuria y calumnia contra particulares si no obtuviesen el perdón del particular ofendido.

Segundo. Los que perteneciendo al Ejército ó Armada, y obligados, por tanto, á las severas reglas de la disciplina militar, se hubieran valido de la imprenta para quebrantar aquélla ó rebajar el prestigio de las autoridades militares.

Art. 4.° El presente decreto es aplicable á los mismos delitos cometidos por la prensa en las islas de Cuba y de Puerto Rico, exceptuando los que directa ó indirectamente se refieran á la propagación ó defensa de la causa separatista.

Art. 5.° Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán sin dilación las disposiciones de este decreto, y el ministerio de Gracia y Justicia, y en su caso los de Guerra, Marina y Ultramar, resolverán sin ulterior recurso las dudas ó reclamaciones á que pueda dar lugar su cumplimiento.»

Noticias políticas

Ya se va notando la influencia del calor en España.

Y la influencia de los conservadores, que es peor que la *influenza*.

Véase como sube el termómetro de la política:

Agitación en Villaviciosa (Asturias).

Motín en Cala (Málaga).

Huelgas en Cádiz.

Huelgas más importantes en Orense.

Huelgas importantísimas en Alcoy, etcétera etcétera.

Los conservadores han tenido siempre el privilegio de *quemar* al pueblo y *achicharrarle* aún más que el sol de Julio.

Gracias á que hay *duchas* á tiempo.

Y *baños de impresión* para los Gobiernos.

—

La anunciada combinación de gobernadores no resulta.

Pues hay alguien que quiere dar el *pego*.

Y no pocos partidarios del *martingala*.

Pero á estos les echará la *llave* el señor Cánovas.

O el Sr. Cos Gayón, acreditado ya en las pasadas elecciones.

—

Los carlistas se proponen activar sus trabajos de propaganda y organización á fin de presentar candidatos en las elecciones generales por todos los distritos donde cuenten con elementos suficientes para luchar.

Y no haya *discípulos* de Cos Gayón.

Por temor á un *pucherazo*.

—

Dícese que el Sr. Beránger sustituirá al señor duque de Tetuán como ministro de jornada en la capital de Guipúzcoa.

Créese que estas son jornadas forzadas para el ministro de Marina.

—

A 1.089.222 pesetas ascienden los débitos por atenciones de primera enseñanza en la provincia de Cuenca.

Por lo visto, no hay maestro que cobre dos pesetas.

No es extraño que en España haya tantos infelices que no saben leer ni escribir.

Los maestros no pueden *enseñar* más que *deudas*.

¿Cuánto adeudará el Gobierno al director de Instrucción pública?

—

El Vesubio tiene 70 metros de boca abierta.

Así y todo, es poca comparada con la que abrirán dentro de unos meses algunos señores que la inhumana pluma del señor ministro de Hacienda dejó cesantes en estos últimos días.

MINUTA

El maestro está encargado del futuro ciudadano en la edad en que éste es más impresionable; el único tiempo quizá de su vida en que está lo bastante libre de los apremiantes cuidados del trabajo diario para tener espacio de pensar en las funciones á que la Constitución le llama ó para concebir un deseo de entender el verdadero carácter de esas funciones. En muchos, probablemente en la mayoría de los discípulos, los esfuerzos no harán gran impresión. Pero los más susceptibles á la influencia que una enseñanza estimulante puede ejercer serán probablemente en el porvenir, los que muevan y guien á sus compañeros. El dicho de que la propiedad tiene también sus deberes, como tiene sus derechos, dicho recibido en otro tiempo con extrañeza y aun disgusto, es un lugar común. Ahora necesitamos realizar en la plenitud de su aplicación esta otra máxima, que Mazzini no se cansó nunca de acentuar: que la libertad tiene también sus deberes, tanto como sus derechos y que comenzará á estar en peligro si los olvida. El vínculo del deber para con el Estado, aun cuando no puede ser tan estrecho como el que nos une á la familia y los amigos, se debe, por lo mismo, reconocer claramente con un vínculo de absoluta fuerza.

R. Bryce.

HORROROSO NAUFRAGIO

El martes ocurrió en la ria de Vivero (Lugo) terrible naufragio.

A las ocho de la mañana salió del puerto de Cillero una lancha tripulada por siete hombres con objeto de recoger unos aparejos para pescar langosta, llamados «rascos». Como éstos estaban lejos y el mar tranquilo, los marineros izaron la vela y se echaron á dormir, á excepción del timonel.

Este, fiado en la brisa suave que hacia, amarró la escota de la vela á un tonelete, y asi fueron navegando sin novedad hasta llegar á un punto denominado «Mar Dourado», entre el Cabo de Vares y la isla Colleira, en donde una violentísima racha de viento hizo zozobrar la lancha. El despertar de los pobres marineros en medio de las olas no es para descrito.

Sin embargo, á pesar de la espantosa impresión recibida hiciéronse cargo enseguida de su situación, y con gran serenidad procuraron ponerse á salvo nadando y agarrándose á la lancha y al palo de la vela.

Así estuvieron tres horas mortales haciendo prodigios de fuerza y habilidad, hasta que falto el palo del asiento que lo sujetaba, desprendióse de la lancha, originando un fatal movimiento de ésta que sepultó en el mar á cinco de aquellos infelices.

Antes, y durante aquellas interminables horas de agonía, mientras hacian esfuerzos para salvarse, pidiéronse perdón mútuamente rezaron cuantas oraciones sabían, despidiéronse unos de otros y cada cual encargó al que lograra salvarse fuese portador de eterno adiós para sus padres, hermanos y amigos, y, sobre todo para los infelices huerfanos que ya no volverán á ver.

Los dos que quedaron luchando con las olas fueron vistos por fin por una lancha que venía en demanda del puerto, y cuya tripulación los salvó, cuando ya, rendidos y desesperados, iban á seguir la suerte de sus compañeros de infortunio.

Las escenas que ocurrieron en Cillero al saberse la espantosa ocurrencia, ya las supondrán nuestros lectores. Las muestras de dolor y desesperación de las familias que habían perdido un ser querido, conmovian profundamente el corazón más entero.

LA GUERRA DE CUBA

No ha muerto Maceo.

Un telegrama de un corresponsal de un periódico madrileño en Londres, decía que Maceo había muerto en un encuentro con nuestras tropas. La noticia no es cierta por desgracia. Véanse los telegramas que al citado hecho de armas se refieren:

Nueva York 8.

Un despacho de la Habana anuncia que una columna española, al mando del coronel Sr. Aznar, ha alcanzado una victoria sobre una partida insurrecta mandada por Rabí (y no por Maceo, como equivocadamente dice un despacho de la Habana recibido en Nueva York).

Los insurrectos tuvieron un gran número de bajas asegurándose que entre los muertos se encuentra Rabí.

Nueva York 8.

El primer despacho de la Habana dando cuenta de la victoria de la columna Aznar hablaba de la muerte de Maceo, pero otro expedido dos horas después en la capital de Cuba rectifica el anterior diciendo: «Léase Rabí en lugar de Maceo».

CRONICA LOCAL.

La caza del elefante

Los colegas de la noche dan por solucionado el conflicto surgido entre los zapateros y las autoridades conservadores.

Sean cuales fueren los medios por los que se ha llegado á este resultado, lo celebramos.

Añaden nuestros compañeros en la prensa que los obreros han quedado sumamente agradecidos al Gobernador y al Delegado.

No es del siglo diez y nueve este procedimiento de crear agradecidos: en un tratado que escribió en 1617 el Padre Miguel Agustín, Prior del Temple de la fidelísima villa de Perpiñán, (y debía ser el padre natural de Picardía) titulado libros de Secretos de Agricultura, cuenta el modo como se domestica un elefante. Hacen los indios un hoyo grande, lo cubren con ramas, ponen un cebo en el centro, cae el elefante, y se le propina una paliza de padre y muy señor mío. Cuando el pobrecito está más blando que candidato en víspera de elecciones, sale el gobernador de los apaleadores, y pone árnica en los chichones elefantinos. Cura la bestia poco á poco y ya no abandona jamás al que le causó las heridas y contusiones, siguiéndole á todas partes... por agradecimiento.

¡No era mejor dejar la matrícula vigente tal como estaba, y tal como á la postre ha vuelto á quedar, que promover un conflicto, y tener que conjurarlo? ¿Quién paga los jornales perdidos por los operarios, y las angustias de sus familias, y las humillaciones sufridas, y los favores solicitados?

Si es lícita la rebaja ¿porqué se amenaza con el rigor? Si el rigor es exigencia imperiosa de la ley, qué tío Paco ha venido en la rebaja?

Pero conozcan los obreros á quien es en realidad al que deben agradecimiento.

Se afirma que D. Pedro Sampol fué quien hubo de sostener larga discusión, que acabó en tonos muy altos, para conjurar el conflicto que se le venía encima.

Sépase quien es la verdadera tía Javiera.

—

Nuestro colega *El Heraldo*, á quien nunca se le agota el buen humor, advierte al Alcalde que escribiendo cartas al Delegado llegará á la inmortalidad, y no con discursos del género cursi-bufo-latoso como los de la última sesión.

—

La Almudaina llama *pobres profesores* á los maestros de primera enseñanza de esta provincia.

Nosotros creíamos que, aquí, el conseguir una escuela pública era tanto como pescar una canongía.

Pagados bien y con puntualidad, con un 55 por ciento de bonificación para no sé que materiales, casa, etc., y además cobrando algo de los alumnos, y holgando todo el verano ¿qué trabajo está mejor retribuído?

Eso de los maestros escuálidos, famélicos y harapientos, que entretienen el hambre mascando el Narro, y distraen el frío hablando de las capas geológicas, es bueno para dar asunto á los caricaturistas de otras tierras.

En Mallorca, sobre todo en Palma hay que desarraigar esta tradición equivocada, y restablecer la verdad de los hechos.

El Ayuntamiento de esta Ciudad paga 89,187'59 pesetas cada año para la enseñanza pública.

¿A cuánto sale por maestro?

¿A cuánto por alumno?

¿Qué resultados recoje la Ciudad en compensación á tan grande sacrificio?

—

Hemos recibido un ejemplar del Presupuesto Ordinario para 1895-96, aprobado por el Ayuntamiento en 27 Marzo último y por la Junta Municipal en 22 de Abril.

No porque el año pasado estudiáramos detenidamente el presupuesto municipal, y sea el del presente ejercicio continuación de aquel con leves modificaciones de detalle, nos creemos excusados de examinar minuciosamente este regulador de la vida municipal, y dar nuestro parecer, desautorizado seguramente, pero sincero.

—

Por un individuo de la fuerza de carabineros fué ayer detenido un sujeto que llevaba una insignificante cantidad de tabaco de contrabando.

—

Han sido agraciados con una medalla de bronce de la Sociedad Salvamento de Náufragos D. Francisco Colomar Coll y D. Juan Luque Oliver, quienes en la mañana del día 19 de Febrero último salvaron á varios individuos tripulantes de un falucho que había zozobrado en nuestra costa.

—

Ha sido suprimida desde el día primero del actual la aduana de Porto-Cristo en Manacor.

—

El Gobernador de esta provincia ha delegado en el Alcalde de esta ciudad la presidencia de la corrida de toros que tendrá efecto pasado mañana, autorizándole para que á su vez pueda delegarla en cualquiera de los tenientes de alcalde ó concejales.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano de Villa Carlos dotada con el haber anual de 874 pesetas. Los aspirantes pueden presentar sus instancias en el plazo de treinta días, á contar desde el de ayer en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura del súbdito francés Arinen Gustave Albert, cuya extradicción se ha concedido, el cual será puesto á disposición de la mencionada autoridad para ser entregado en la frontera á las autoridades francesas.

Mañana por la tarde tendrá efecto en la plaza de toros la prueba oficial de los caballos que han de servir para la corrida que se verificará el domingo, acto al cual es costumbre concurrir mucha gente y suele ser amenizado por una banda de música.

Las carreras de muchachos verificadas ayer tarde en la explanada de Can Perantoni, estuvieron concurridísimas, lo mismo el baile que tuvo efecto en las *troneras* del Molinar de Levante.

Ayer fueron multados por la Alcaldía un hombre y una mujer que por cuestión de intereses habían promovido un escándalo en el caserío del Molinar de Levante.

Para el próximo domingo día 14, la Sociedad de Socorros mútuos «La Protectora», convoca á Junta general extraordinaria á petición de un buen número de Sres. Socios relacionada por la dimisión del conserge de dicha Sociedad y conducta observada por la Junta Directiva, sobre el particular.

La Guardia Civil del puesto de Porreras, da cuenta de haber denunciado á la autoridad competente á dos individuos vecinos de la misma, que sorprendió apacentando varias cabezas de ganado lanar en propiedad agena sin que estuvieran provistos de la correspondiente licencia.

A bordo del vapor llegado esta mañana de Valencia é Ibiza han venido las medias cuadrillas de lidiadores que han de trabajar el domingo próximo en la plaza de toros de esta ciudad bajo la dirrección de los reputados diestros Gallo y Fuentes.

Habiendo de proveerse la Casa de Misericordia de unos 50 hectólitros de habas de primera clase para el consumo de los asilados de dicho Establecimiento durante el año económico de 1895 á 1896, se anuncia en los periódicos de esta localidad, á fin de que llegue á conocimiento de todos los comerciantes é industriales que quieran presentar muestras y precios; que se admitirán en la Dirección del mismo Establecimiento desde el día de la publicación de este aviso hasta el 18 del corriente á las 12 de la tarde, otorgando el suministro al que presente mejores proposiciones en clase y precio.

Se ha publicado el núm. 18.° de la excelente revista «La Naturaleza», cuyo sumario es el siguiente:

Los dos grandes problemas de electricidad.—Agricultura científica. Mecánica agrícola (ilustrado), por Mariano Capdevila y Pujol.—Navegación á gran velocidad (ilustrado).—El aluminio como agente protector de los óxidos metálicos.—El nitrato de sosa empleado como abono, por M. Capdevila y Pujol.—Acerca de la tracción eléctrica en Europa.—Las leyes mecánicas de los líquidos turbios y de los gases nebulosos, por Victorino García de la Cruz.—Notas varias: La canalización de la Compañía Madrileña de electricidad.—La Compañía Peninsular de teléfonos y la red de Madrid.—El teléfono barato.—El teléfono en China y en el Japón.—Los noticieros norte-americanos.—El pozo de 1.500 metros—Espectáculo natural corregido.—La carrera de carruajes automóviles de París á Burdeos y viceversa.—Recreación científica: Una caida sin peligro (ilustrado), por E. Marín.

SUERO ANTIDIFTÈRICO **ROUX**
Preparado por el DR. FERRÁN

Hay depósito en la Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura. 10—3

PLAZA DE TOROS DE PALMA

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Para el domingo 14 de Julio de 1895.—A las cuatro y media de la tarde.—Si el tiempo lo permite y con permiso de la autoridad se lidiarán seis toros andaluces de la acreditada ganadería de doña Celsa Froufrede viuda de Concha Sierra con divisa blanca, plomo y negra, por los matadores

Gallo y Fuentes

los cuales matarán alternando con sus respectivas cuadrillas.

Espadas: Fernando Gomez (Gallo) y Antonio Fuentes.

Picadores: Manuel Cantares.—José Gutierrez (Cano).—José Pino.—Ramón Poztigo.

Banderilleros: Manuel Blanco (Blanquito).—Manuel Valencia.—José Hernandez (Americano).—Enrique Moreno.—José Gonzales (Gonzalito).—Baldomero Fuentes.

Puntillero: Baldomero Fuentes.

PRECIOS:—Palcos sin entrada de Sombra 50 pesetas.—Balconcillos primera fila de id. 8'00.—Id. de segunda fila de id. 7'00.—Barreras de Sombra 6'00.—Delanteras de grada de id. 1'50.—Palcos sin entrada de Sol 10'00.—Barreras de id. 1'00. Entrada general de sombra y Palcos 3'50—Id. de sol, 2'50.—Medias entradas de Sombra para niños y militares sin graduación 2'00.—Id. de Sol 1'50.

Nota.—Por todo billete que exceda de una peseta abonará el comprador diez céntimos por el impuesto del timbre.

Importante.—Para mayor comodidad de las personas que deseen asistir á la corrida, la compañía de los Ferro-carriles ha accedido en poner trenes extraordinarios.

El día de la corrida se expenderán billetes en el Café Mahonés y en el Teatro Principal.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El domingo 14 del actual, con motivo de la corrida de toros anunciada, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes parando en todas las estaciones:

De Manacor á Palma, á las 12 mañana.

De La Puebla á Palma, á las 12'30 tarde.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 8 tarde.

Notas: Este día se suprimirán los trenes mixtos ordinarios.

En las estaciones se despacharán entradas de Sol y Sombra para la función.

Se despacharán billetes en 1.ª y 2.ª clase tanto sencillos como dobles con la rebaja del 50 por ciento del precio de 2.ª clase, á los que al tomar el billete del tren tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta solo serán válidos el día de su expendición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar después de la función.

Palma 10 de Julio de 1895.—El Director general, Guillermo Moragues.

ALCALDIA DE PALMA

Los individios pertenecientes al reemplazo de 1883 que á continuación se expresan se servirán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para retirar sus licencias absolutas.

Jaime Verd.—Luis Abrines.—Miguel Bestard.—Antonio Calafell.—Miguel Juan.—José Moncada.—Juan Sastre.—José Salom.—Sebastián Juan.—Miguel Reynés.—Juan Bauzá.—Felipe Cañellas.—Rafael Crespí.—Sebastián Garau.—Antonio Martorell.—Matías Miserol.—Antonio Oliver.—Gerónimo Camps.—Bartolomé Calafell—Bartolomé Mas.—Miguel Vich.—Juan Pujol.—Juan Brotad.—Sebastián Torres.—Cayetano Pallera.—Rafael Arrom.—Jorge Mut.—Antonio Serra.—José Vila.—Juan Cerdá.—Miguel Noguera.—Nicomedes Gimenez.

Palma 9 de Julio de 1895.—El Alcalde, Jaime Salom.

Desde hoy en adelante, de 10 á 12 de la mañana de todos los días hábiles, se efectuará en la Depositaria municipal el pago de las siguientes Obligaciones municipales (emisión de 1893 designados por la suerte en Mayo último para ser amortizadas.

Numeración

9—30—36—40—46—47—61—65—74—76—83—85—101—118—126—143—158—164—177—184—186—192—193—201—206—215—227—234—237—250—274—277—297—304—305—315—318—329—343—346—358—362—370—393—407—474—493—516—518—535—553—555—601—602—642—660—662—681—704—707—718—752—755—759—787 y 794.

La obligación municipal número 712 no ha sido presentada al cobro apesar de los anuncios publicados, y se ruega á su tenedor que se presente á percibir el importe.

Palma 8 Julio de 1895.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

Desde hoy en adelante, de 10 á 12 de la mañana de todos los días hábiles, se efectuará en la Depositaría Municipal el pago del cupón número 10 de los Bonos de la emisión de 1890 respectivo á los intereses del primer semestre del año 1895 (vencimiento de 30 de Junio último).

También se efectuará el pago de los bonos de dicha emisión de 1890 números 10—74—145—150—175—332—376—499—522—704—761—850—867—1020—1062—1147—1171—1653—1661—1807—1908—1936 y 1938.

Se advierte al público que por no haberse presentado al cobro oportunamente, apesar de los anuncios publicados, han dejado de devengar intereses los Bonos que á continuación se expresan:

1597—desde 1.° Enero 1894.
1881 y 2153 desde 1.° Julio 1894.
333—1233 y 1494 desde 1.° Enero 1895.

Palma 8 Julio 1895.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 11, 11'25 n.

En el meeting celebrado por los panaderos en el Liceo Rius, ha reinado órden completo; siete oradores usaron de la palabra y recomendaron la union, el orden y la resistencia pasiva.

Asistieron unos mil.

Las inmediaciones del Liceo estaban custodiadas por la policía.

Acordóse continuar la huelga hasta que los patronos transijan, pues creen bastantes seis días de resistencia para conseguir sus deseos.

Madrid 12, 12'10 m.

En la reunión que han tenido los diputados republicanos han acordado formular una protesta contra el Gobierno, porque á espaldas del Parlamento se solucione la cuestión Mora.

Suscribirán un mensaje pidiendo la inmediata reunión de las Córtes y pedirán que la suscriban los jefes de las oposiciones y el presidente del Congreso.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA BUENAS VISTAS VALLDEMOSA

PARA BUENOS LIENZOS, PIQUES, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR,

LA

NUEVA TIENDA DE SAN JOSE

DE

IGNACIO FIGUEROLA

JAIME II, 12 Y 14

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Mártes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
Juéves ninguna.
Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Mártes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Juéves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

IMPRENTA DEL COMERCIO

CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

ADMINISTRACIÓN

DE LOS DIARIOS

EL LIBERAL PALMESANO

y

Las Baleares

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

A primeros de Julio saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico y Habana con escalas en Mayagüez, Arecibo, Ponce y Matanzas, el grandioso y magnífico vapor español de acero de 6,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán el consignatario D. Bernardo Estela, y los representantes de la Compañía, Sres. Martinez y Planas.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler